

BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PEDIATRA EN ATENCIÓN PRIMARIA

CONVOCA: Servicio Madrileño de Salud, Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

REQUISITOS:

- Tener nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- Haber cumplido dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- Las personas con discapacidad serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin perjuicio de las incompatibilidades en el desempeño de las tareas o funciones.
- No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni para la correspondiente profesión.
- En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el párrafo 2.1.1), no encontrarse inhabilitado por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.
- Estar en posesión del título de Médico Especialista en Pediatría/Puericultura, obtenido por cualquiera de las vías reglamentarias, o haber obtenido el título de Médico Especialista conforme al procedimiento regulado por el Real Decreto 147/1999, de 24 de septiembre, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En cualquier caso, dichos títulos, diplomas o certificados deberán ser previamente reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

- Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso, o en su caso, en el momento de presentación de la solicitud de incorporación.

INFORMACION: Bolsa única para la contratación de personal temporal en Atención

Primaria.

PLAZO: Bolsa abierta permanentemente. Baremación de méritos hasta el 30 de septiembre. Fecha de corte para la presentación de méritos hasta el 15 de octubre.

PRESENTACION: Más información e inscripciones en el enlace web.

bit.ly/2KES34Q